



Oficio No. SELAP/300/2331/18
Ciudad de México, a 19 de julio de 2018

**CC. INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN
PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN**

Presentes

En respuesta al oficio No. CP2R2A.-1186 signado por la Dip. Gloria Himelda Félix Niebla, entonces Vicepresidenta de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número JOS/0113/2018 suscrito por el Mtro. Alejandro Pérez Corzo, Jefe de la Oficina del Secretario de Educación Pública, así como de sus anexos, mediante los cuales responde el Punto de Acuerdo por el que se exhorta a esa Dependencia a instrumentar campañas de difusión, de manera prioritaria en redes sociales, dirigidas a niñas, niños y adolescentes, donde se alerte de los riesgos para su seguridad e integridad del denominado reto 'Ballena Azul'.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

El Subsecretario

LIC. FELIPE SOLÍS ACERO

C.c.p.- **Dr. Alfonso Navarrete Prida**, Secretario de Gobernación.- Para su superior conocimiento.
Mtro. Alejandro Pérez Corzo, Jefe de la Oficina del Secretario de Educación Pública.- Presente.
Mtro. Valentín Martínez Garza, Titular de la Unidad de Enlace Legislativo.- Presente.

Minutario

UEL/311

VMG/RCC

ANEXO

006214

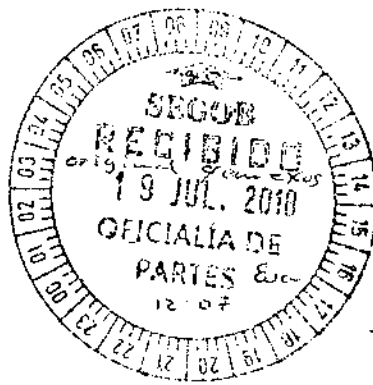
CAMARA DE SENADORES
SECRETARIA GENERAL DE
SERVICIOS PARLAMENTARIOS

2018 JUL 23 PM 1 05

RECIBIDO

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



1456

Secretaría de Educación Pública
Jefatura de la Oficina del Secretario

Oficio número JOS/0113/2018

Ciudad de México, a 18 de julio de 2018.

LIC. FELIPE SOLÍS ACERO
SUBSECRETARIO DE ENLACE LEGISLATIVO
Y ACUERDOS POLÍTICOS
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
P R E S E N T E

Hago referencia a su oficio SELAP/300/1342/17 del 2 de junio de 2017, mediante el cual informó al Mtro. Aurelio Nuño Mayer, entonces Secretario de Educación Pública, el Punto de Acuerdo aprobado por la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, que señala:

"...

Segundo. - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de poderes, exhorta a la Secretaría de Educación Pública Federal y a las homólogas de las entidades federativas, para que instrumenten campañas de difusión, de manera prioritaria en redes sociales, dirigidas a niñas, niños y adolescentes, donde se alerte de los riesgos para su seguridad e integridad del denominado reto 'Ballena Azul'." (sic)

Al respecto, remito copia de los oficios No. UR 120 JOS/CECU/1507/17, signado por la Dra. Lorena Buzón Pérez, Coordinadora de Enlace con el H. Congreso de la Unión; No. AFSEDF/203/2017, signado por el Dr. Luis Ignacio Sánchez Gómez, Titular de la entonces Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal (ahora Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México); No. CGDFSEP/496/2017, y sus anexos, signado por el Lic. Luis Velázquez López Velarde, Coordinador General de Delegaciones Federales de la Secretaría de Educación Pública; y No. 1429, y sus anexos, signado por el Dr. Rodolfo Tuirán Gutiérrez, entonces Subsecretario de Educación Media Superior, mismos que dan respuesta al Punto de Acuerdo en comento.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRO. ALEJANDRO PÉREZ CORZO
JEFE DE LA OFICINA DEL SECRETARIO

C.c.p. Lic. Otto Granados Roldán, Secretario de Educación Pública, - En atención al volante No. CGA-OS-8323-2017.
Dra. Lorena Buzón Pérez, Coordinadora de Enlace con el Congreso.- Presente
ADPC/BMO/KNSM



"2017. Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

UR 120 JOS/CECU/1507/17
Ref. 0074-P

Ciudad de México, a 29 de agosto de 2017

LIC. ROMMY GALINDO BARBA
SECRETARÍA TÉCNICA DE LA JEFATURA DE LA OFICINA DEL SECRETARIO
P R E S E N T E

Me refiero a la Tarjeta N° JOS/ST/389/2017 del 25 de mayo de 2017 mediante la cual adjunta copia del oficio N° SELAP/300/1342/17 del 2 de junio del presente año, por el que el Lic. Felipe Solís Acero, Subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación, informé al Mtro. Aurelio Nuño Mayer, Secretario de Educación Pública, el Punto de Acuerdo que refiere al exhorto a la Secretaría de Educación Pública y a las homólogas de las entidades federativas, para instrumentar campañas de difusión, de manera prioritaria en redes sociales, dirigidas a niñas, niños y adolescentes, donde se alerte de los riesgos para su seguridad e integridad del denominado reto "Ballena Azul".

Sobre el particular, remito copia del oficio N° AFSEDF/203/2017 firmado por el Dr. Luis Ignacio Sánchez Gómez, Titular de la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal; copia del oficio N° CGDFSEP/496/2017 firmado por el Lic. Luis Velázquez López Velarde, Coordinador General de Delegaciones Federales de la Secretaría de Educación Pública, así como copia del oficio N° 1429 firmado por el Dr. Rodolfo Tuirán Gutiérrez, Subsecretario de Educación Media Superior, que dan respuesta al Punto de Acuerdo.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DRA. LORENA BUZÓN PÉREZ
COORDINADORA DE ENLACE

C.C.P. - Mtro. AURELIO NUÑO MAYER.- Secretario de Educación Pública.- Para su conocimiento.
Mtro. MAURICIO DÁVILA MORLOTTE.- Jefe de la Oficina del Secretario, En relación a la tarjeta N° JOS/ST/451/2017.
DR. LUIS IGNACIO SÁNCHEZ GÓMEZ.- Titular de la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal.- Parroquia No. 1130, 6° Piso, Col. Santa Cruz Atoyac, C. P. 03310, México, D.F.- Para su conocimiento.
LIC. LUIS GREGORIO VELÁZQUEZ LÓPEZ VELARDE.- Coordinador General de Delegaciones Federales de la SEP, Av. Revolución N° 1425 - Nivel 38, Col. Tlacopec, San Ángel, C.P. 01040, Del. Álvaro Obregón.- Para su conocimiento.
DR. RODOLFO TUIRÁN GUTIÉRREZ.- Subsecretario de Educación Media Superior.- Argentina N° 28 1° Piso, Ofi. 2057, Col. Centro, C.P. 06020, Del. Cuauhtémoc.- Para su conocimiento.

LSP/nig

2017 SEP 7 AM 10 58

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
OFICINA DEL SECRETARIO
OFICINA DE ENLACE

015721

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

-2-

Esta Administración Federal, contiene en sus documentos rectores, la "Guía Operativa para la Organización y Funcionamiento de los Servicios de Educación Inicial, Básica, Especial y para Adultos de Escuelas Públicas en la Ciudad de México. 2016-2017", que en los numerales 219 y apartado 3.2.6, señala la actual estructura organizacional para una óptima funcionalidad de los planteles educativos y la importancia de las actividades que se llevan a cabo en el Aula de Medios, que son atendidas por Maestros de TIC'S en los niveles Educativos de Primaria y Secundaria General y Técnica.

En las Escuelas de Tiempo Completo el docente de TIC'S, de acuerdo a los propósitos que se persiguen en la línea de trabajo *Aprender con TIC* procurará favorecer el acercamiento de los alumnos a estas tecnologías de forma racional, y con un propósito específico. También, se desarrollan programas dirigidos a toda la comunidad escolar, con temas relacionados a la eficaz utilización de las TIC'S en el ambiente escolar, involucrando a los padres, madres de familia o tutores a través del Comité de Nuevas Tecnologías.

En cada escuela se otorga asesoramiento constante a padres y a alumnos respecto al correcto uso de las nuevas tecnologías, así como los riesgos que existen por su uso inapropiado, se les enfatiza sobre la importancia de supervisar los tiempos de acceso a internet y sobre la conveniencia de tener las computadoras, videojuegos y demás aparatos inteligentes en un área común para mayor vigilancia.

Estas acciones, pretenden alertar a la niñez de situaciones que pueden presentarse en su entorno social, o a través de redes sociales y "amistades" ocasionales que logran engañar y convencer a este sector de la población para incursionar en medios delictivos o ser víctimas de la delincuencia organizada, y en algunos casos se convierten en parte de ellos, abandonando los estudios y en ocasiones sus hogares.

La AFSEDF, ha unido esfuerzos con la Procuraduría General de Justicia en el Distrito Federal, en el Convenio de Colaboración Interinstitucional en materia de Prevención del Delito, la Violencia y Promoción de la Cultura de Legalidad.

En el caso de la "La Ballena Azul", este Órgano Desconcentrado, refuerza el "Programa Mochila Segura", que permite observar si los alumnos no ingresan objetos punzo cortantes al plantel, y en caso de haber marcas en la piel, cuando están en clase de Educación Física, se detectaría las lesiones mismas que son característica de este "juego".



ATENTAMENTE

EL ADMINISTRADOR FEDERAL

SEP

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE SERVICIOS

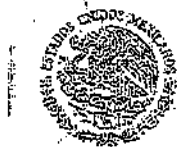
EDUCATIVOS EN EL DISTRITO FEDERAL

Reynoso.- Directora de Análisis e información de la Oficina del Secretario de Educación Pública.- Para su

Lic. Rommy Galindo Barba.- Secretaria Técnica de la Jefatura de la Oficina del Secretario. Para su conocimiento.

LISG/RPP/JJEV

Parroquia 1130, Piso 6, Col. Santa Cruz Atoyac, Del. Benito Juárez, Ciudad de México 03310
t. (55) 36 01 8799, exts. 40681 y 40668 d. 36 01 87 08 www.sepdf.gob.mx



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos".

Oficio número: CGDFSEP/ **496**/2017

Ciudad de México a 10 de julio de 2017

DRA. LORENA BUZÓN PÉREZ
COORDINADORA GENERAL DE ENLACE CON EL
H. CONGRESO DE LA UNIÓN
P R E S E N T E

En atención al oficio JOS/CECU/1067/17, a través del cual remitió un Punto de Acuerdo aprobado por la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, relativo a campañas de difusión dirigidas a niñas, niños y adolescentes sobre los riesgos del denominado reto "Ballería Azul"; sobre el particular se informa lo siguiente:

La Coordinación General de Delegaciones Federales de la Secretaría de Educación Pública remitió el asunto a las Delegaciones Federales con el propósito de que el mismo fuera canalizado para su atención a las autoridades educativas estatales.

En consecuencia, se envían a usted para su conocimiento y atención, copias simples de 31 acuses, por medio de los cuales fue comunicado el documento legislativo de referencia a las autoridades locales correspondientes.

ATENTAMENTE



LIC. LUIS VELÁZQUEZ LÓPEZ VELARDE S. E. P.
COORDINADOR GENERAL DE DELEGACIONES FEDERALES DE LA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Se anexan copias simples de los siguientes oficios: Aguascalientes DFSEPAGS/0703/2017; Baja California DFSEPBC/0549/2017; Baja California Sur DFSEPBCS/0316/2017; Campeche DFSEPCAM/0480/2017; Coahuila DFSEPCOAH076 y 077/2017; Colima DFSEPCOL/0518/2017; Chiapas DFSEPCHA/EB/0170/2017; Chihuahua DFSEPCHH/391/2017; Durango DFSEPDGO/0832 al 0837/2017; Guanajuato DFSEPGTO/430/2017; Guerrero DFSEPGRO-SF/0450/2017; Hidalgo DFSEPHGO/0572/2017; Jalisco DFSEPJAL/563/2017; México DFSEPDMEX/1696/2017; Michoacán DFSEPMICH/780/2017; Morelos DFSEPMOR/0564/2017; Nayarit DFSEPNAY/0338/2017 (3 documentos con el mismo número) y 1 correo electrónico; Nuevo León DFSEPNL/419/2017; Oaxaca DFSEPÓAX/1179 y 1180/2017; Puebla DFSEPPUE/D384/2017; Querétaro DFSEPORO/570/2017; Quintana Roo DFSEPQROO/EB/278/2017; San Luis Potosí DFSEPSLP/0575/2017; Sinaloa DFSEPSIN/553/2017; Sonora DFSEPSON/0679/2017; Tabasco DFSEPTAB/1009/2017; Tamaulipas DFSEPTAM/484/2017; Tlaxcala DFSEPTLAX/0705/2017; Veracruz DFSEPVER/0717/2017; Yucatán DFSEPYUC-476-2017; Zacatecas DFSEPZAC/0463/2017.

C.C.P. Mtro. Mauricio Dávila Morioche, Jefe de la Oficina del Secretario.- Presente.
Lic. Susana Galván Flores, Directora General Adjunta de Vinculación, Información y Gestión.- Presente.
Dra. Velvet Rosenberg Puentes, Directora de Articulación con Delegaciones Federales.- Presente.

SGF / SOLH

**Coordinación de Enlace con
el H. Congreso de la Unión**

11 JUL 2017

Avenida Revolución 1425, nivel 38, Col. Tlacopac, San Ángel, Del. Álvaro Obregón, Ciudad de México, C.P. 01040
Tel. (55) 3600 4250, Ext. 55625, 55618; Correo electrónico: cgdfsep@sep.gob.mx
<http://www.sep.gob.mx/sep>

Recibió Nasou
Hora 12:30

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Oficio número DFSEPBCS/0316/2017

La Paz, B.C.S., 28 de junio de 2017.

PROFESOR
HÉCTOR JIMÉNEZ MÁRQUEZ
SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
PRESENTE

Se adjunta al presente oficio **UR 120 JOS/CECU/1067/17, REF 0074-P**, suscrito por la Dra. Lorena Buzón Pérez, Coordinadora de Enlace con el H. Congreso de la Unión de la Jefatura de la Oficina del Secretario, con el que remite oficio **N° SELAP/300/1342/17**, mediante el cual la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación (SEGOB) hace del conocimiento de la Secretaría de Educación Pública (SEP) el Punto de Acuerdo Aprobado por la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, en la sesión celebrada el pasado 30 de mayo de 2017, el cual se describe en archivo anexo.

"Primero.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de poderes y a la Soberanía de las entidades federativas, exhorta a la Comisión Nacional de Seguridad y a los gobiernos de las entidades federativas para que, en el ámbito de su competencia, realicen investigaciones de detención y, en su caso, desarticulación de indicios en redes sociales del denominado reto "Ballena Azul", así como emitir las alertas correspondientes, por representar un riesgo en la seguridad e integridad de niñas, niños y adolescentes.

"Segundo.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de poderes, exhorta a la Secretaría de Educación Pública Federal y a las homologas de las entidades federativas, para que instrumenten campañas de difusión, de manera prioritaria en redes sociales, dirigidas a niñas, niños y adolescentes, donde se alerte de los riesgos para su seguridad e integridad del denominado reto "Ballena Azul".

Lo anterior, con la finalidad de que en el marco de sus atribuciones, se realice las acciones pertinentes que correspondan.

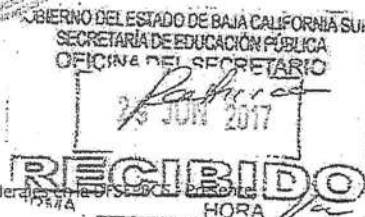
Sin más por el momento, reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

DELEGACIÓN FEDERAL DE SEP EDUCACIÓN PÚBLICA
EN BAJA CALIFORNIA SUR
DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN PÚBLICA EN EL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA SUR

C.c.p. C. Alma Guadalupe Mayoral Manríquez, Responsable de Programas Educativos Federales en Baja California Sur
Archivo

agmm*





OFICIO No. DFSEPAGS/703/2017

Aguascalientes, Ags., 27 de junio de 2017

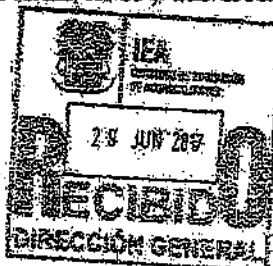
ACUSE
PROFR. RAÚL SELVA PÉREZ CHICA,
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN
DE AGUASCALIENTES
P R E S E N T E.

Estimado Profesor:

Por instrucciones del Lic. Luis Velázquez López Velarde, Coordinador General de Delegaciones Federales de la Secretaría de Educación Pública, me permito enviar adjunto al presente los oficio **UR 120 JOS/CECU/1067/17, REF 0074-P y oficio N° SELAP/300/1342/17**, mediante el cual la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación (SEGOB) hace del conocimiento de la Secretaría de Educación Pública (SEP) el Punto de Acuerdo. Aprobado por la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión en reunión celebrada 30 de mayo de 2017, el cual se describe a continuación:

N° SELAP/300/1342/17

Primero.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de poderes y a la Soberanía de las entidades federativas, exhorta a la Comisión Nacional de Seguridad y a los gobiernos de las entidades federativas para que, en el ámbito de su competencia, realicen investigaciones de detención y, en su caso, desarticulación de indicios en redes sociales del denominado reto "Ballena Azul", así como emitir las alertas correspondientes, por representar un riesgo en la seguridad e integridad de niñas, niños y adolescentes.



...2



COORDINACIÓN GENERAL DE DELEGACIONES FEDERALES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Delegación Federal de la Secretaría de Educación Pública
en el Estado de Campeche

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Oficio número DFSEPCAMP/0480/2017.

San Francisco de Campeche, Campeche, 27 de Junio de 2017.

MTRO. RICARDO MIGUEL MEDINA FARFÁN
SECRETARIO DE EDUCACIÓN
DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESENTE

Por instrucciones del Lic. Luis Gregorio Velázquez López Velarde, Coordinador General de Delegaciones Federales de la SEP, se adjunta al presente oficio **UR 120 JOS/CECU/1087/17, REF 0074-P**, suscrito por la Dra. Lorena Buzón Pérez, Coordinadora de Enlace con el H. Congreso de la Unión de la Jefatura de la Oficina del Secretario de Educación Pública, con el que remite oficio N° **SELAP/300/1342/17**, mediante el cual la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación (SEGOB) hace del conocimiento de la Secretaría de Educación Pública (SEP) el Punto de Acuerdo aprobado por la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, en sesión celebrada el pasado 30 de mayo de 2017, que señala:

"Primero.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de poderes, y a la Soberanía de las entidades federativas, exhorta a la Comisión Nacional de Seguridad y a los gobiernos de las entidades federativas para que en el ámbito de su competencia, realicen investigaciones de detección y, en su caso, desarticulación de indicios, en redes sociales, del denominado reto "Ballena Azul", así como emitir las alertas correspondientes por representar un riesgo en la seguridad e integridad de niñas, niños y adolescentes.

Segundo.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de poderes, exhorta a la Secretaría de Educación Pública Federal y a las homologas de las entidades federativas, para que instrumenten campañas de difusión, de manera prioritaria en redes sociales, dirigidas a niñas, niños y adolescentes, donde se alerte de los riesgos para su seguridad e integridad del denominado reto "Ballena Azul"."

Lo anterior a efecto de que en el marco de sus atribuciones, realicen las acciones que considere pertinentes, en atención al referido punto de Acuerdo.

Sin más por el momento, me despido con un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. RAFAEL EDUARDO ALCALA ORTIZ
DELEGADO FEDERAL

REAO/jmy/sep





Secretaría de Educación Pública
Coordinación General de Delegaciones Federales
de la Secretaría de Educación Pública
Delegación Federal de la Secretaría de Educación
Pública en el Estado de Coahuila de Zaragoza

2017, "Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Oficio No. DFSEPCOAH 076/2017

Saltillo, Coahuila, 27 junio 2017

ING. JESÚS JUAN OCHOA GALINDO
SECRETARIO DE EDUCACIÓN
PRESENTE

Me permito remitir a usted, copia simple del oficio No. **SELAP/300/1342/17** del 02 de junio de 2017, mediante el cual la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación, hace de nuestro conocimiento el **Punto de Acuerdo** aprobado por la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión en la sesión celebrada el 30 de mayo del año 2017, que señala lo siguiente:

- **"PRIMERO.-** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de poderes y a la Soberanía de las entidades federativas, exhorta a la Comisión Nacional de Seguridad y a los gobiernos de las entidades federativas para que, en el ámbito de su competencia, realicen investigaciones de detección y, en su caso, desarticulación de indicios en redes sociales del denominado reto "Ballena Azul", así como emitir las alertas correspondientes, por representar un riesgo en la seguridad e integridad de niñas, niños y adolescentes.
- **SEGUNDO.-** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, con pleno respecto a la división de poderes, exhorta a la Secretaría de Educación Pública Federal y a las homologas de las entidades federativas, para que instrumenten campañas de difusión de manera prioritaria en redes sociales, dirigidas a niñas, niños y adolescentes, donde se alerte de los riesgos para su seguridad e integridad del denominado reto "Ballena Azul."

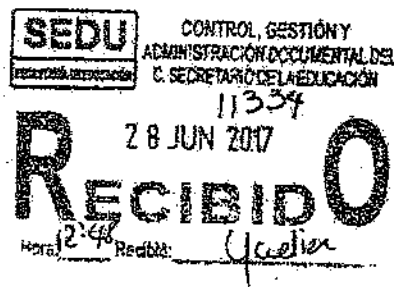
Lo anterior se hace de su conocimiento para los efectos correspondientes.

Agradeciendo su apoyo y atención, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

PROFRA. MARÍA DOLORES TORRES CEPEDA
DELEGADA

cc.p. Archivo
MDTC/scm



SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



Secretaría de Educación Pública
Coordinación General de Delegaciones Federales
de la Secretaría de Educación Pública
Delegación Federal de la Secretaría de Educación
Pública en el Estado de Coahuila de Zaragoza

2017, "Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Oficio No. DFSEPCOAH 077/2017

Saltillo, Coahuila, 27 junio 2017

PROFRA. LILY FABIOLA DE LA ROSA CORTÉS
REPRESENTANTE ESTATAL DE LA SUBSECRETARÍA
DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR EN COAHUILA
PRESENTE

Me permito remitir a usted, copia simple del oficio No. **SELAP/300/1342/17** del 02 de junio de 2017, mediante el cual la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación, hace de nuestro conocimiento el **Punto de Acuerdo** aprobado por la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión en la sesión celebrada el 30 de mayo del año 2017, que señala lo siguiente:

- **"PRIMERO.-** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de poderes y a la Soberanía de las entidades federativas, exhorta a la Comisión Nacional de Seguridad y a los gobiernos de las entidades federativas para que, en el ámbito de su competencia, realicen investigaciones de detección y, en su caso, desarticulación de indicios en redes sociales del denominado reto "Ballena Azul", así como emitir las alertas correspondientes, por representar un riesgo en la seguridad e integridad de niñas, niños y adolescentes.
- **SEGUNDO.-** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, con pleno respecto a la división de poderes, exhorta a la Secretaría de Educación Pública Federal y a las homólogas de las entidades federativas, para que instrumenten campañas de difusión de manera prioritaria en redes sociales, dirigidas a niñas, niños y adolescentes, donde se alerte de los riesgos para su seguridad e integridad del denominado reto "Ballena Azul."

Lo anterior se hace de su conocimiento para los efectos correspondientes.

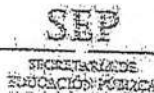
Agradeciendo su apoyo y atención, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

PROFRA. MARÍA DOLORES TORRES CEPEDA
DELEGADA

c.c.p. Archivo
MOTC/scm

Firma manuscrita: Lily Fabiola de la Rosa Cortés
2017 junio



Secretaría de Educación Pública
Coordinación General de Delegaciones Federales de la SEP
Delegación Federal de la SEP en el Estado de Chiapas

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Oficio número DFSEPCHIA/EB/0170/2017
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 27 de Junio de 2017

ING. ROBERTO DOMÍNGUEZ CASTELLANOS
SECRETARIO DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO
P R E S E N T E

Adjunto al presente se servirá usted encontrar copia del oficio número UR 120 JOS/CECU/1067/17 Ref. 0074-P, y copia del oficio número SELAP/311/1342/17, mediante los cuales se hace del conocimiento a la SEP, el Punto de Acuerdo aprobado por la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, en la sesión celebrada el 30 de mayo de 2017, el cual señala lo siguiente:

"Segundo.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de poderes, exhorta a la Secretaría de Educación Pública Federal y a las homologas de las entidades federativas, para que instrumenten campañas de difusión, de manera prioritaria en redes sociales, dirigidas a niñas, niños y adolescentes, donde se alerte de los riesgos para su seguridad e integridad del denominado reto 'Ballena Azul'."

Por lo que hago de su conocimiento para lo procedente en la Secretaría a su cargo.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi consideración distinguida.



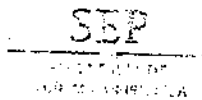
S.E.P.
DELEGACIÓN FEDERAL
DE LA SEP
EN EL ESTADO DE CHIAPAS

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

P.A. MTRO. CARLOS MARIO SÁNCHEZ DE CIMA BRETON
DELEGADO



C.c.p. Lic. Luis Gregorio Velázquez López Valdez.- Coordinador General de Delegaciones Federales de la SEP.-México, D.F.
CMSE/JNL/MARG.



COORDINACIÓN GENERAL DE DELEGACIONES FEDERALES
DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Delegación Federal en el Estado de Colima

Oficio número 7751/2017

Colima, Col., a 27 de junio de 2017.

PROFR. ÓSCAR JAVIER HERNÁNDEZ ROSAS
SECRETARIO DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO DE COLIMA
PRESENTE

Remito a usted oficio número SELAP/300/1342/17 firmado por el Lic. Felipe Solís Acero, Subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos, de la Secretaría de Gobernación, donde se hace del conocimiento de la Secretaría de Educación Pública, el Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno del H. Congreso de la Unión, en sesión celebrada el 30 de mayo de 2017, cuyo resolutivo señala lo siguiente:

"PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de poderes y a la Soberanía de las entidades federativas, exhorta a la Comisión Nacional de Seguridad y a los gobiernos de las entidades federativas para que, en el ámbito de su competencia, realicen investigaciones de detección y, en su caso, desarticulación de indicios en redes sociales del denominado reto "Ballena Azul", así como emitir las alertas correspondientes, por representar un riesgo en la seguridad e integridad de niñas, niños y adolescentes."

"SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de poderes, exhorta a la Secretaría de Educación Pública Federal y a las homologas de las entidades federativas, para que instrumenten campañas de difusión, de manera prioritaria en redes sociales, dirigidas a niñas, niños y adolescentes, donde se alerte de los riesgos para su seguridad e integridad del denominado reto "Ballena Azul"."

En virtud de lo anterior, respetuosamente me permito solicitarle que en el marco de sus atribuciones se realicen las acciones que considere pertinentes a fin de cumplir con el citado acuerdo.

Reciba un cordial saludo.

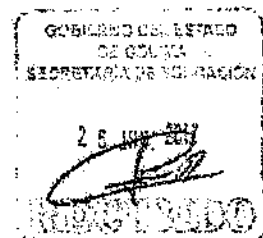


M.C. MIGUEL ÁNGEL AGUAYO LÓPEZ
DELEGADO FEDERAL

Copio
Lic. Miguel Ángel Aguayo López, Coordinador General de Delegaciones Federales - Presente

Atte.

Leguna de Amela esq. Calle del Estudiante, Col. Las Viboras Colima, Col. C.P. 28040
Tel. 3123136625, 3123140325 y 3123142925
www.gob.mx/sep correo electrónico delegacion.col@nube.sep.gob.mx





SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Coordinación General de Delegaciones Federales
Delegación Federal Durango

Oficio número DESEPUGO/0834/2017

Acose

LIC. JOSÉ ANTONIO RAMÍREZ GUZMÁN
DIRECTOR GENERAL DEL COBAED
PRESENTE.

Victoria de Durango, Dgo., a 27 de junio de 2017

Por instrucciones del Lic. Luis Velázquez López Velarde, Coordinador General de Delegaciones Federales de la Secretaría de Educación Pública, haga de su conocimiento el **Punto de Acuerdo Aprobado** por la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, en la sesión celebrada el pasado 30 de mayo de 2017.

No. SELAP/300/1342/17

"Segundo.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de poderes, exhorta a la Secretaría de Educación Pública, y a las homologas de las entidades federativas, para que instrumenten campañas de difusión, de manera prioritaria, en redes sociales, dirigidas a niñas, niños y adolescentes, donde se alerte de los riesgos para su seguridad e integridad del denominado reto "Ballet Azul".

En tal virtud solicito respetuosamente, que en el marco de sus atribuciones, se realicen las acciones pertinentes, para los efectos que correspondan.

Sin otro particular, me es grato reiterarle la seguridad de mi respeto.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

17

ING. EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO
DELEGADO
EHC/UMDA/mssg

*Recibido
Luzmila Camargo
28/6/17*



Oficio número DFSEPDGO/0836/2017

Acos 2

Victoria de Durango, Dgo., a 27 de junio de 2017

ING. ALFREDO PARRA AGUILAR
DIRECTOR GENERAL DEL CONALEP
PRESENTE.

Por instrucciones del Lic. Luis Velázquez López Velarde; Coordinador General de Delegaciones Federales de la Secretaría de Educación Pública, hago de su conocimiento el **Punto de Acuerdo Aprobado** por la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, en la sesión celebrada el pasado 30 de mayo de 2017.

No. SELAP/300/1342/17

"Segundo.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de poderes, exhorta a la Secretaría de Educación Pública, y a las homólogas de las entidades federativas, para que instrumenten campañas de difusión, de manera prioritaria en redes sociales, dirigidas a niñas, niños y adolescentes, donde se alerte de los riesgos para su seguridad e integridad del denominado reto 'Ballena Azul'".

En tal virtud solicito respetuosamente, que en el marco de sus atribuciones, se realicen las acciones pertinentes, para los efectos que correspondan.

Sin otro particular, me es grato reiterarle la seguridad de mi respeto.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

P.g.

ING. EMILIANO HERNÁNDEZ CAMACHO
DELEGADO
EHC/LMLA/mgsg
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DELEGACIÓN FEDERAL EN
EL ESTADO DE DURANGO





SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Coordinación General de Delegaciones Federales
Delegación Federal Durango

Oficio número DFSEPDGO/0832/2017

Victoria de Durango, Dgo., a 27 de junio de 2017

Acuse

C.P. RUBÉN CALDERÓN LUJÁN
SECRETARIO DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO DE DURANGO
PRESENTE.

Por instrucciones del Lic. Luis Velázquez López Velarde, Coordinador General de Delegaciones Federales de la Secretaría de Educación Pública, hago de su conocimiento el **Punto de Acuerdo Aprobado** por la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, en la sesión celebrada el pasado 30 de mayo de 2017.

No. SELAP/300/1342/17

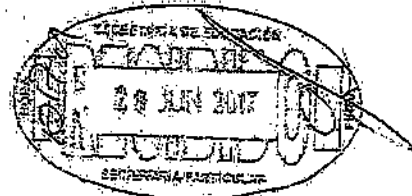
"Segunda.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de poderes, exhorta a la Secretaría de Educación Pública y a las homólogas de las entidades federativas, para que instrumenten campañas de difusión, de manera prioritaria en redes sociales, dirigidas a niñas, niños y adolescentes, donde se alerte de los riesgos para su seguridad e integridad del denominado reto "Balletto Azul".

En tal virtud solicito respetuosamente, que en el marco de sus atribuciones, se realicen las acciones pertinentes, para los efectos que correspondan.

Sin otro particular, me es grato reiterar la seguridad de mi respeto.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

ING. EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO
DELEGADO
ENCAMILA/mgg





Acuse

Oficio número DFSEPDGO/0837/2017

Victoria de Durango, Dgo., a 27 de junio de 2017

MTRO. LAURO CORDERO FRAYRE
OFICINA DE LA SEMS EN DURANGO
PRESENTE.

Por instrucciones del Lic. Luis Velázquez López Velarde, Coordinador General de Delegaciones Federales de la Secretaría de Educación Pública, hago de su conocimiento el **Punto de Acuerdo Aprobado** por la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, en la sesión celebrada el pasado 30 de mayo de 2017.

No. SELAP/300/1342/17

"Segundo.— La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de poderes, exhorta a la Secretaría de Educación Pública, y a las homologas de las entidades federativas, para que instrumenten campañas de difusión, de manera prioritaria en redes sociales, dirigidas a niñas, niños y adolescentes, donde se alerte de los riesgos para su seguridad e integridad del denominado reto "Ballena Azul".

En tal virtud solicito respetuosamente, que en el marco de sus atribuciones, se realicen las acciones pertinentes, para los efectos que correspondan.

Sin otro particular, me es grato reiterarle la seguridad de mi respeto.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

P.g.
ING. EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO
DELEGADO

EHC/LMA/mse



DELEGACIÓN FEDERAL
DE LA SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA EN
EL ESTADO DE DURANGO

OFICINA DE LA
SEMS EN DURANGO
Jesús Ortega
28/JUN/2017
12:50 HRS.



Coordinación General de Delegaciones Federales
de la Secretaría de Educación Pública
Delegación Federal de la Secretaría de Educación Pública
en el Estado de Guanajuato

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Oficio número DFSEPGTO/430/2017

Guanajuato, Gto., 27 de junio de 2017

INGENIERO
EUSEBIO VEGA PEREZ
SECRETARIO DE EDUCACIÓN
DE GUANAJUATO
PRESENTE

SEIA. EDUCACION GTO.
8 JUL 17 PM 03:40
Joaquín
OFICIAL DE ENLACE

Por instrucciones del Lic. Luis Velázquez López Velarde, Coordinador General de Delegaciones Federales, se adjunta al presente oficio **UR 120 JOS/CECU/1067/17, REF 0074-P**, suscrito por la Dra. Lorena Buzón Pérez, Coordinadora de Enlace con el H. Congreso de la Unión de la Jefatura de la Oficina del Secretario, con el que remite oficio N° **SELAP/300/1342/17**, mediante el cual la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación (SEGOB) hace del conocimiento de la Secretaría de Educación Pública (SEP) el Punto de Acuerdo Aprobado por la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, en la sesión celebrada el pasado 30 de mayo de 2017, el cual se describe en archivo anexo.

N° SELAP/300/1342/17

"Primero.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de poderes y a la Soberanía de las entidades federativas, exhorta a la Comisión Nacional de Seguridad y a los gobiernos de las entidades federativas para que, en el ámbito de su competencia, realicen investigaciones de detención y, en su caso, desarticulación de indicios en redes sociales del denominado reto "Ballena Azul", así como emitir las alertas correspondientes, por representar un riesgo en la seguridad e integridad de niñas, niños y adolescentes.

Segundo.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de poderes, exhorta a la Secretaría de Educación Pública Federal y a las homólogas de las entidades federativas, para que instrumenten campañas de difusión, de manera prioritaria en redes sociales, dirigidas a niñas, niños y adolescentes, donde se alerte de los riesgos para su seguridad e integridad del denominado reto 'Ballena Azul'."

Lo anterior, con la finalidad de que en el marco de sus atribuciones, realice las acciones pertinentes que correspondan.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

MTRO. FERNANDO BRIBIESCA SAHAGUN
DELEGADO FEDERAL DE LA SEP



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Delegación Federal en el Estado de Guerrero

Oficio número DESEPRO-SE/0450/2017

Chilpancingo, Gro., 27 de Junio de 2017.

LIC. JOSÉ LUIS GONZÁLEZ DE LA VEGA OTERO
SECRETARIO DE EDUCACIÓN GUERRERO
PRESENTE

Adjunto al presente oficio N° SELAP/300/1342/17, mediante el cual la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos políticos de la Secretaría de Gobernación (SEGOB) hace del conocimiento a la Secretaría de Educación Pública (SEP) el Punto de Acuerdo Aprobado por la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión en la Sesión celebrada el pasado 30 de mayo de 2017, el cual se describe a continuación:

Primero. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de poderes y a la Soberanía de las entidades federativas, exhorta a la Comisión Nacional de Seguridad y a los gobiernos de las entidades federativas para que en el ámbito de su competencia, realicen investigaciones de detección y, en su caso, desarticulación de indicios en redes sociales, del denominado cero Balleña Azul, así como emitir las alertas correspondientes, por representar un riesgo en la seguridad e integridad de niñas, niños y adolescentes.

Segundo. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de poderes, exhorta a la Secretaría de Educación Pública Federal y a las Secretarías de las entidades federativas, para que instrumenten campañas de difusión, de manera prioritaria en redes sociales, dirigidas a niñas, niños y adolescentes donde se alerte de los riesgos para su seguridad e integridad del denominado cero Balleña Azul.

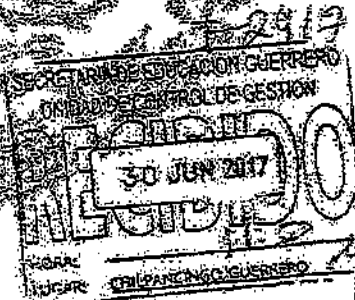
Derivado de lo anterior, se solicita se emita el punto de acuerdo antes señalado en el ámbito de su competencia.

Sin otro que comentar y con el motivo expreso, se saluda.

RESPECTUOSAMENTE

SUPRACIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN

SE
DELEGACIÓN
FEDERAL
ABRAHAM PONCE GUADARRAMA
DE LA SEP DELEGADO FEDERAL DE LA SEP EN GUERRERO,
EL ESTADO
DE GUERRERO





2017 Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Oficio número DESEPHGO/0572/2017

MITRO. SAYONARA VARGAS RODRIGUEZ
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE HIDALGO
PRESENTE

Adjunto me permito remitir a usted copia del Oficio No. SELAP/300/1342/17, de fecha 02 de junio de 2017, mediante el cual la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación (SEGOB), informa al Mtro. Aurelio Nuño Mayer, Secretario de Educación Pública (SEP), Punto de Acuerdo aprobado por la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, en sesión celebrada el pasado 30 de mayo de 2017, que en sus resolutivos señalan:

Oficio No. SELAP/300/1342/17

"Primero.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de poderes y a la Soberanía de las entidades federativas, exhorta a la Comisión Nacional de Seguridad y a los gobiernos de las entidades federativas para que en el ámbito de su competencia, realicen investigaciones de detección y, en su caso, desarticulación de indicios en redes sociales del denominado reto "Ballena Azul", así como emitir las alertas correspondientes, por representar un riesgo en la seguridad e integridad de niñas, niños y adolescentes".

"Segundo.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de poderes, exhorta a la Secretaría de Educación Pública Federal y a las homologas de las entidades federativas, para que instrumenten campañas de difusión, de manera prioritaria en redes sociales, dirigidas a niñas, niños y adolescentes, donde se alerte de los riesgos para su seguridad e integridad del denominado reto "Ballena Azul".

Por lo anterior, he de agradecer de su invaluable apoyo a efecto de girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda con la finalidad de que en el marco de sus atribuciones, se realicen las acciones pertinentes.

Sin otro particular, me es grato expresarle cordial saludo, reiterándole a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ SALMUNDO GARCÍA ZAMENES
DELEGADO FEDERAL

Cc: - Lic. Gregorio Velázquez López Velarde - Coordinador General de Delegaciones Federales de la Secretaría de Educación Pública
- Mtra. Silvia Arriaga Aurora Escamilla - Delegada Estatal del Consejo Nacional de Fomento Educativo - Hidalgo
- Profr. Manuel Francisco Vidales Silva - Subsecretario de Educación Básica de la SEP
- Lic. Adilano R. Rodríguez Pérez - Subsecretario de Planeación y Evaluación Sectorial de Políticas Educativas de la SEP
- Mtro. Pablo Moreno Cárdenas - Subsecretario de Administración y Finanzas de la SEP

JROM/34/amz



Oficio número SEP/DFSEP/MEX/1696/2017

Toluca, México, 28 de junio de 2017.

URGENTE

LICENCIADA
ELIZABETH VILCHIS PÉREZ
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL
GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
PRESENTE

Permitame este medio remitir a Usted, el oficio número SELAP/AUEL/300/1342/17 mediante el cual la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación comunica el Punto de Acuerdo aprobado por la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, en la sesión celebrada el pasado 02 de junio de 2017 que señala lo siguiente:

Primero. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de poderes y a la Soberanía de las entidades federativas, exhorta a la Comisión Nacional de Seguridad y a los gobiernos de las entidades federativas para que, en el ámbito de su competencia, realicen investigaciones de detección y, en su caso, desarticulación de indicios en redes sociales del denominado reto "Ballena Azul", así como emitir las alertas correspondientes, por representar un riesgo en la seguridad e integridad de niñas, niños y adolescentes.

Segundo. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de poderes, exhorta a la Secretaría de Educación Pública Federal y a las homólogas de las entidades federativas, para que instrumenten campañas de difusión, de manera prioritaria en redes sociales, dirigidas a niñas, niños y adolescentes, donde se alerte de los riesgos para su seguridad e integridad del denominado reto "Ballena Azul."

Por tal motivo, solicito respetuosamente su apoyo, para que con los medios de difusión a su alcance la dependencia a su cargo contribuya en la divulgación intensa de los principios de citado Acuerdo.

En otro particular, le reitero la seguridad de mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"

MTRO. ADRIÁN TORRES BÉCERRIL
DELEGADO

Cc:

Cc: Luis Gregorio Velázquez López Velázquez - Coordinador General de las Delegaciones Federales de la SEP - Presente.

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

SEP
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



COORDINACIÓN GENERAL DE DELEGACIONES FEDERALES
Delegación Federal en Morelos

Oficio número DESEPMOR/0564/2017

Cuernavaca, Mor., 27 de junio de 2017.

Acuse
LIC. BEATRIZ RAMÍREZ VELÁZQUEZ
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE MORELOS
PRESENTE

Para los efectos que procedan, adjunto le remito copia del Oficio No. SELAP/300/1342/17, mediante el cual la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación (SEGOB) hace del conocimiento de la Secretaría de Educación Pública el Punto de Acuerdo aprobado por la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión en sesión celebrada el 30 de mayo de 2017, que a la letra dice:

Primero. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de poderes y a la Soberanía de las entidades federativas, exhorta a la Comisión Nacional de Seguridad y a los gobiernos de las entidades federativas para que, en el ámbito de su competencia, realicen investigaciones de detección y, en su caso, desarticulación de indicios en redes sociales del denominado reto "Bailena Azul", así como emitir las alertas correspondientes, por representar un riesgo en la seguridad e integridad de niñas, niños y adolescentes.

Segundo. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de poderes, exhorta a la Secretaría de Educación Pública Federal y a las homologas de las entidades federativas, para que instrumenten campañas de difusión, de manera prioritaria, en redes sociales, dirigidas a niñas, niños y adolescentes, donde se alerte de los riesgos para su seguridad e integridad del denominado reto "Bailena Azul".

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

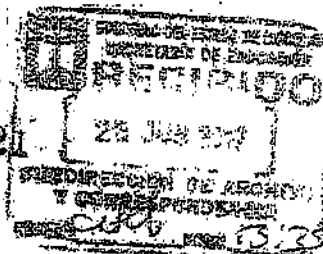
ATENTAMENTE

DE ALEJANDRO PACHECO GÓMEZ
DELEGADO

NOTA:
Cep. Lic. Luz Velázquez Bórquez, Coordinadora General de Delegaciones Federales de la SEP, Ciudad de México.



002621

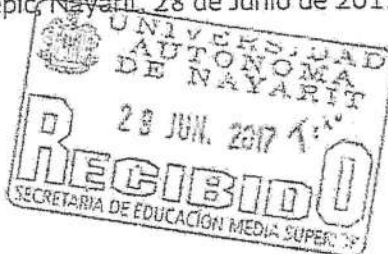


Av. Teopanzolco No. 3, Col. Vista Hermosa, C.P. 62250, Cuernavaca, Morelos.
Teléfonos (777) 322 40 13 y 322 41 30 - www.sep.gob.mx

Oficio número DFSEPNAV/ 0338/2017

Tepic, Nayarit, 28 de Junio de 2017

Acuse
M. EN C. JORGE IGNACIO PEÑA GONZÁLEZ
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE NAYARIT
PRESENTE



Por este conducto, atentamente envío Punto de Acuerdo aprobado por la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, en Sesión celebrada el 30 de mayo del año en curso; que en su resolutivo señala:

Segundo.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de poderes, exhorta a la Secretaría de Educación Pública Federal y a las homólogas de las entidades federativas, para que instrumenten campañas de difusión, de manera prioritaria en redes sociales, dirigidas a niñas, niños y adolescentes, donde se alerte de los riesgos para su seguridad e integridad del denominado reto 'Ballena Azul'."

Con el propósito, de que el mismo sea difundido en la Institución que Usted dignamente dirige.

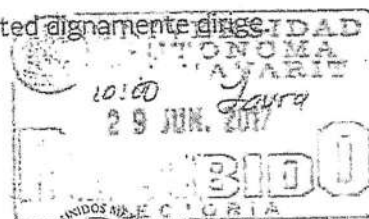
Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
DELEGADO

PROFR. EFRAÍN MORENO ARCINIEGA



SEP
DELEGACIÓN FEDERAL DE LA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PÚBLICA EN NAYARIT



GOBIERNO DEL EDO. DE NAYARIT
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN
ESCUELA PRIMARIA
"INSTITUTO MARTÍNEZ
23 DE FEBRERO"
CLAVE: 18SPR0004V
TEPIC, NAY

C.c.p.- Lic. Daniela Meza Vélez.- Secretaria de Educación Media Superior de la UAN
Lic. Karla Esther González Cedano.- Directora de la Escuela Secundaria Mártires 20 de febrero de la UAN
Lic. Luz Aldé Hernández Aguilar.- Directora del Instituto Mártires 20 de febrero de la UAN
Dra. Velvet Rosenberg Fuentes.- Directora de Articulación con Delegaciones Federales de la SEP
Lic. Alejandro Dorantes Moreno.- Enlace Regional "A" de la CGDFSEP

EMA/sdo



Oficio número DFSEPNAY/ 0338/2017

Tepic, Nayarit, 28 de Junio de 2017

LIC. EVA IVETH CARRILLO ARÉCHIGA
RESPONSABLE DE LA DELEGACIÓN FEDERAL
DEL CONAFE NAYARIT
PRESENTE

Por este conducto, atentamente envío Punto de Acuerdo aprobado por la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, en Sesión celebrada el 30 de mayo del año en curso; que en su resolutivo señala:

Segundo.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de poderes, exhorta a la Secretaría de Educación Pública Federal y a las homólogas de las entidades federativas, para que instrumenten campañas de difusión, de manera prioritaria en redes sociales, dirigidas a niñas, niños y adolescentes, donde se alerte de los riesgos para su seguridad e integridad del denominado reto 'Ballena Azul'."

Con el propósito, de que el mismo sea difundido en la Institución que Usted dignamente dirige.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

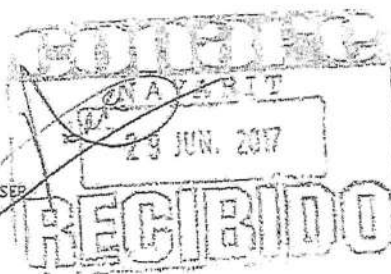
ATENTAMENTE
DELEGADO

PROFR. EFRAÍN MORENO ARCINIEGA



C.c.p.- Dra. Velvet Rosenberg Fuentes.- Directora de Articulación con Delegaciones Federales de la SEP
Lic. Alejandro Dorantes Moreno.- Enlace Regional "A" de la CGDFSEP

EMA/sdo





COORDINACIÓN GENERAL DE DELEGACIONES FEDERALES DE LA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Delegación Federal de la Secretaría de Educación Pública en Nayarit

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Oficio número DFSEP/NAY/ 0338/2017

Tepic, Nayarit, 28 de Junio de 2017

LIC. ARMANDO BARBOSA HERRERA
ENLACE EN NAYARIT DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
MEDIA SUPERIOR
PRESENTE

Por este conducto, atentamente envío Punto de Acuerdo aprobado por la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, en Sesión celebrada el 30 de mayo del año en curso; que en su resolutive señala:

Segundo.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de poderes, exhorta a la Secretaría de Educación Pública Federal y a las homólogas de las entidades federativas, para que instrumenten campañas de difusión, de manera prioritaria en redes sociales, dirigidas a niñas, niños y adolescentes, donde se alerte de los riesgos para su seguridad e integridad del denominado reto 'Ballena Azul'."

Con el propósito, de que el mismo sea difundido en la Institución que usted dignamente dirige.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
DELEGADO

PROFR. EFRAÍN MORENO ARCINIEGA

C.c.p.- Dr. Basilio Brizuela Amador Pérez.- Comisionado Administrativo de DGETA-Nayarit
Ing. César Velázquez Roque.- Asistente Operativo de DGETI-Nayarit
Lic. Iliá Iveth Ávalos Lemus.- Enlace Operativo de DGCFT-Nayarit
Lic. Pedro Arcega Barajas.- Director del Plantel CETMar No. 6.- La Cruz de Huanacaxtle, Bahía de Banderas Nayarit
Lic. José Luis Rodríguez Rubio.- Director del Plantel CETMar No. 26.- San Blas Nayarit
Dra. Velvet Rosenberg Fuentes.- Directora de Articulación con Delegaciones Federales de la SEP
Lic. Alejandro Dorantes Moreno.- Enlace Regional "A" de la CGDFSEP

EMA/sdo

Av. de la Cultura No. 267, Fracc. Cd. del Valle. C.P. 63157, Tepic, Nayarit; Tel: (311) 214-43-63764
Correo electrónico: delegacion.nay@nuhe.sep.gob.mx y www.gob.mx/sep



DELEGACIÓN FEDERAL DE LA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PÚBLICA EN NAYARIT

S.E.P.
DIRECCIÓN GEN. DE CENTROS DE
FORMACIÓN PARA EL TRABAJO

RECIBIDO
29 JUN 2017
ASISTENCIA ESTATAL EN NAYARIT
TEPIC, NAYARIT.

Oficina SEAS

RECIBO
29-06-2017

RECIBIDO
28 JUN 2017
DGETA S.E.M.S.
AREA DE APOYO ADMVO



Oficio número DFSEP/NAY/ 0338/2017

Tepic, Nayarit, 28 de Junio de 2017

LIC. HÉCTOR LÓPEZ SANTIAGO
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE
EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT
PRESENTE



Por este conducto, atentamente envío Punto de Acuerdo aprobado por la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, en Sesión celebrada el 30 de mayo del año en curso; que en su resolutivo señala:

Segundo.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de poderes, exhorta a la Secretaría de Educación Pública Federal y a las homologas de las entidades federativas, para que instrumenten campañas de difusión, de manera prioritaria en redes sociales, dirigidas a niñas, niños y adolescentes, donde se alerte de los riesgos para su seguridad e integridad del denominado reto 'Ballena Azul'.

Con el propósito, de que el mismo sea difundido en la Institución que Usted dignamente dirige.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle cordial saludo.

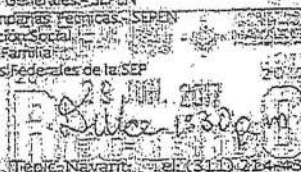
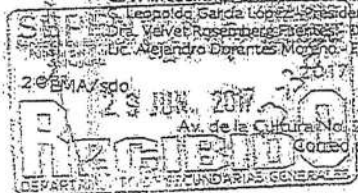
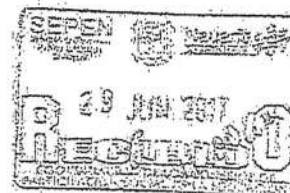
ATENTAMENTE
DELEGADO



PROFR. EFRAÍN MORENO ARCINIEGA

DELEGACIÓN FEDERAL DE LA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PÚBLICA EN NAYARIT

Cc.p: Profr. José Elías Portugal Cabello.- Director de Educación Básica de los SEPEN
Mtro. Marco Antonio Parada González.- Jefe del Departamento de Educación Primaria.-SEPEN
Profr. Lisa Matías Díez.- Jefa del Departamento de Educación Indígena, SEPEN
Profr. Aide Catalina Gutiérrez Ramírez.- Jefa del Departamento de Educación Preescolar.- SEPEN
Profr. Parmentis Aceves Rodríguez.- Jefa del Departamento de Secundarias Generales.-SEPEN
Lic. Yazmín Mariela Márquez Pérez.- Encargada del Departamento de Secundarias Técnicas.-SEPEN
CP. Alfredo Rhys Bishop.- Coordinador Estatal de los Consejos de Participación Social
Lic. Leopoldo García López.- Presidente de la Asociación Estatal de Padres de Familia
Dra. Velvee Rosenberg Fariñas.- Directora de Articulación con Delegaciones Federales de la SEP
Lic. Alejandro Dorantes Moreno.- Entente Regional "A" de la CDEPSEP



29 JUN 2017

Av. de la Cultura No. 267, Fracc. Cd. del Valle, C.P. 63157, Tepic, Nayarit. Tel. (310) 214-4443-53/64.
Correo electrónico: delegacion.nay@nube.sep.gob.mx y www.sep.mx/sep



COORDINACIÓN GENERAL DE DELEGACIONES FEDERALES
DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA EN NUEVO LEÓN

DESERNL/4192017

Monterrey, N.L., a 30 de junio de 2017

Dr. Arturo Estrada Camargo
Secretario de Educación del
Estado de Nuevo León.

Presente.

Por este conducto, me permito remitirle copia del oficio UR 120 JOS/CECU/1067/17, Ref. 0074-P, dirigido al Lic. Luis Gregorio Velázquez López Velarde, Coordinador General de Delegaciones Federales de la SEP y suscrita por la Dra. Lorena Ruzón Pérez, Coordinadora de Enlace con el H. Congreso de la Unión de la Jefatura de la Oficina del Secretario, que contiene el Punto de Acuerdo aprobado por la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, en la sesión celebrada el pasado 30 de mayo de 2017, que señala lo siguiente:

"Segunda.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de poderes, exhorta a la Secretaría de Educación Pública y a las homólogas de las entidades federativas, para que instrumenten campañas de difusión de manera prioritaria en redes sociales, dirigidas a niñas, niños y adolescentes, donde se alerte de los riesgos para su seguridad e integridad del denominado reto "Botella Azul"."

Lo anterior, para los efectos y/o acciones que estime procedentes que correspondan, en el marco de sus atribuciones.

Sin más por el momento, aprovecho la oportunidad para enviarle un afectuoso saludo.

Atentamente

Ing. Edmundo Guajardo Garza
Delegado Federal de la Secretaría de Educación Pública
Educación Pública en Nuevo León



SEP
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

COORDINACIÓN GENERAL DE DELEGACIONES
FEDERALES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
EN EL ESTADO DE QUERÉTARO

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Oficio número DFSEP/QR/570/2017

Querétaro, Qro., 28 de junio de 2017.

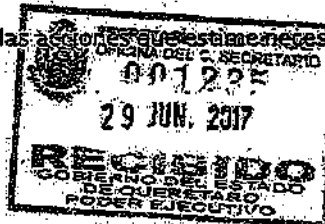
LIC. JOSÉ ALFREDO BOTELLO MONTES
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE QUERÉTARO
PRESENTE

Con un cordial saludo me dirijo a usted, para hacer de su conocimiento que por instrucciones del Lic. Luis Velázquez López Velarde, Coordinador General de Delegaciones Federales, adjunto al presente oficio **UR 120 IOS/CECU/1067/17, Ref. 0074-P y N° SELAP/UEL/300/1342/17**, por el que la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación (SEGOB) comunica el Punto de Acuerdo Aprobado por la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, en sesión celebrada el 30 de mayo de 2017, que en el resolutivo segundo señala:

Primero.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de poderes y a la Soberanía de las entidades federativas, exhorta a la Comisión Nacional de Seguridad y a los gobiernos de las entidades federativas para que, en el ámbito de su competencia, realicen investigaciones de detención y, en su caso, desarticulación de indicios en redes sociales del denominado reto "Ballena Azul", así como emitir las alertas correspondientes, por representar un riesgo en la seguridad e integridad de niñas, niños y adolescentes.

Segundo.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de poderes, exhorta a la Secretaría de Educación Pública Federal y a las homólogas de las entidades federativas, para que instrumenten campañas de difusión, de manera prioritaria en redes sociales, dirigidas a niñas, niños y adolescentes, donde se alerte de los riesgos para su seguridad e integridad del denominado reto "Ballena Azul".

Lo anterior, para su conocimiento y las acciones que estime necesarias.



Hoja 1/2

SEP

Secretaría de Educación Pública
Delegación Federal de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de Oaxaca



Secretaría de Educación Pública
Coordinación General de Delegaciones Federales de la Secretaría de Educación Pública
Delegación Federal de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de Oaxaca

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Oficio número DESEPOAX/1180/2017

Oaxaca de Juárez, Oax., 27 de junio de 2017

LIC. MANUEL FRANCISCO MARQUEZ MÉNDEZ
COORDINADOR GENERAL DE EDUCACIÓN
MEDIA SUPERIOR, SUPERIOR, CIENCIA
Y TECNOLOGÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO
PRESENTE

Me permito enviar a usted copia de oficio SELAP/300/1342/17 de la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación (SEGOB), mediante el cual tiene de conocimiento el Punto de Acuerdo Aprobado por el Pleno del H. Congreso de la Unión, en la sesión celebrada el 30 de mayo de 2017, mismo que a continuación transcribo:

Primero. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de poderes y a la Soberanía de las entidades federativas, exhorta a la Comisión Nacional de Seguridad y a los gobiernos de las entidades federativas para que, en el ámbito de su competencia, realicen investigaciones de detección y, en su caso, desarticulación de individuos en redes sociales del denominado reto "Balletto Azul", así como emitir las alertas correspondientes por representar un riesgo en la seguridad e integridad de niñas, niños y adolescentes.

Segundo. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de poderes, exhorta a la Secretaría de Educación Pública Federal y a las homologas de las entidades federativas, para que instrumenten campañas de difusión, de manera prioritaria en redes sociales, dirigidas a niñas, niños y adolescentes, donde se alerte de los riesgos para su seguridad e integridad del denominado reto "Balletto Azul".

Lo anterior, para su conocimiento y acciones que considere procedentes.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

MRO. HERMENEGILDO VELÁSQUEZ AYALA
DELEGADO FEDERAL

C.C. Lic. Ulises Gregorio Velásquez López Velarde, Coordinador General de Delegaciones Federales de la SEP.

MA/06/06/17

Carillo Carranza No. 622 esq. H. Escuela Naval Militar Col. Reforma, C.P. 68050, Oaxaca de Juárez, Oax.
Tel: (01-951) 51-3-41-03 y fax: (01-951) 51-3-01-86; delegacion.oaxaca@sep.gob.mx
www.sep.gob.mx

COORDINACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN
RECIBIDO
27 JUN 2017
15:44 Neta
MEDIA SUPERIOR, SUPERIOR,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Prim - S

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
COORDINACIÓN GENERAL DE DELEGACIONES
FEDERALES DE LA SEP

DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SEP EN EL
ESTADO DE QUINTANA ROO

2017 "Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

OFICIO No. DFSEP/PROG/EB/278/2017

Chetumal, Quintana Roo, a 27 de junio de 2017

DRA. MARISOL ALAMILLA BETANCOURT,
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
DEL GOBIERNO DEL ESTADO.
P R E S E N T E.

27 JUN 2017
RECIBIDO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA

Se adjunta al presente copia del oficio No. UR-120 JQS/CECU/1667/17, REF 0074-P, suscrito por la Dra. Lorena Buzón Pérez, Coordinadora de Enlace con el H. Congreso de la Unión de la Jefatura de la Oficina del Secretario, con el que remite oficio N° SELAP/300/1342/17, mediante el cual la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación (SEGOB) hace del conocimiento de la Secretaría de Educación Pública (SEP) el Punto de Acuerdo Aprobado por la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, en la sesión celebrada el pasado 30 de mayo de 2017, el cual se describe a continuación.

N° SELAP/300/1342/17

Segundo.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de poderes, exhorta a la Secretaría de Educación Pública Federal y a las homologas de las entidades federativas, para que instrumenten campañas de difusión, de manera prioritaria en redes sociales, dirigidas a niñas, niños y adolescentes, donde se alerte de los riesgos para su seguridad e integridad del denominado río, "Ballena Azul".

Lo anterior, con la finalidad de que en el marco de sus atribuciones, se realice las acciones pertinentes que correspondan en la entidad.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ MANUEL GIL PADILLA,
DELEGADO FEDERAL DE LA SEP EN QUINTANA ROO



SEP
DELEGACIÓN FEDERAL DE LA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PÚBLICA EN EL ESTADO
DE QUINTANA ROO



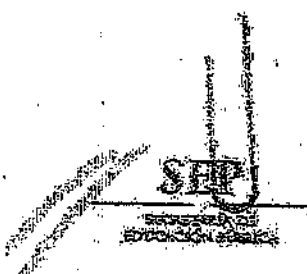
SEYC
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

27 JUN 2017

RECIBIDO
SUBSECRETARÍA
DE EDUCACIÓN BÁSICA

C.c.p.: Lic. Luis Gregorio Velázquez López Velarde, Coordinador General de Delegaciones Federales de la SEP - Méc. D. F.
Prof. Rafael Antonio Parraja Sánchez - Subsecretario de Educación Básica de la SEYC - Presente.
Expediente/Consecutivo/Minutario,
JMGP/PMCR/mgp

Av. Armada de México No. 175, segunda Pista de la Amistad, Col. Campeche, C.R. 77040 Chetumal Q. Roo
(Tel.) 99 963 63 2-3241, 63 2-79 25
Email: delegacion_qroo@mda.sep.gob.mx



Delegación Federal de la
Secretaría de Educación Pública
en el Estado de Sinaloa

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

OFICIO NÚMERO: DFEPSIN/0563/2017

Culiacán, Sinaloa, a 26 de junio de 2017.

DR. JOSÉ ENRIQUE VILLA RIVERA
SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Y CULTURA DEL ESTADO DE SINALOA
PRESENTE

Remito copia del oficio N° SELAP/300/1342/17, del 02 de junio del presente año, por el que la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Asuntos Políticos de la Secretaría de Gobernación informó al Mtro. Aurelio Nario Mayer, Secretario de Educación Pública, el Punto de Acuerdo aprobado por la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, en sesión celebrada el 30 de mayo de 2017, que en el resolutive segundo señala:

Segundo.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de poderes, exhorta a la Secretaría de Educación Pública Federal y a los homologos de las entidades federativas, para que instrumenten campañas de difusión, de manera prioritaria, en redes sociales, escuelas, comunidades, niños y adolescentes, donde se alerte de los riesgos para su seguridad e integridad del denominado hero "Ballerina Azul".

En virtud de lo anterior, remito a usted el Punto de Acuerdo de referencia, para que en el marco de sus atribuciones, realice las acciones pertinentes.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi consideración, distinguida.

A T E N T A M E N T E
E N D E L E G A D O.

PROF. JOSÉ ENRIQUE MEDINA RÍOS

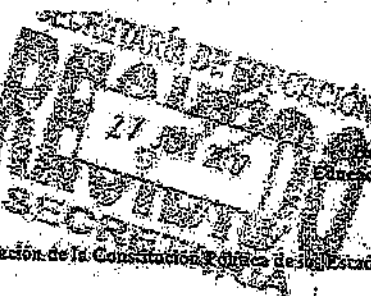
Ccp.- Lic. Luis Gregorio Velázquez López Velarde, Coordinación General de Delegaciones Federales de la SEP en el Estado.

JEMR/0563/17

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
DELEGACIÓN FEDERAL
DE LA SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
EN EL ESTADO DE SINALOA

RECIBIDO
27 JUN 2017

SEP
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



Secretaría de Educación Pública
Delegación Federal de la Secretaría de
Educación Pública en el Estado de Tabasco

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Oficio número DESPTAB/1009/2017

Villahermosa, Tabasco, a 27 de junio de 2017.

LIC. ÁNGEL EDUARDO SOLÍS CARBALLO
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DE TABASCO
PRESENTE

Por este conducto le comparto el contenido del oficio número UR 126 JOS/CECU/1067/17, Ref. 0074-P, suscrito por la Dra. Lorena Buzón Pérez, Coordinadora de Enlace con el H. Congreso de la Unión de la Jefatura de la Oficina del Secretario, con el que remite oficio No. SELAP/UEL/360/1342/17, mediante el cual la Unidad de Enlace Legislativo de la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación (SEGOB) hace del conocimiento a la Secretaría de Educación Pública (SEP) el Punto de Acuerdo aprobado por la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, en la sesión celebrada el 30 de mayo de 2017 (se adjunta copia), que señala:

"Primero.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de poderes y a la Soberanía de las entidades federativas, exhorta a la Comisión Nacional de Seguridad y a los gobiernos de las entidades federativas para que, en el ámbito de su competencia, realicen investigaciones de detección y, en su caso, desarticulación de indicios en redes sociales del denominado reto "Ballena Azul", así como emitir las alertas correspondientes, por representar un riesgo en la seguridad e integridad de niñas, niños y adolescentes.

Séquito.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de poderes, exhorta a la Secretaría de Educación Pública Federal y a las homologas de las entidades federativas, para que instrumenten campañas de difusión, de manera prioritaria en redes sociales, dirigidas a niñas, niños y adolescentes, donde se alerte de los riesgos para la seguridad e integridad del denominado reto "Ballena Azul"."

Por lo anterior, mucho agradeceré a usted tenga a bien girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para que se implementen las acciones necesarias en la Secretaría a su digno cargo, a fin de atender el punto de Acuerdo en mención.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. OLIVIA DEL CARMEN ARAÓN PRIEGO
DELEGADA FEDERAL
Delegación Federal
de la SEP en Tabasco



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
MEDIA Y SUPERIOR
27 JUN 2017
RECIBIDO

c.c.p. Lic. Luis Gregorio Velázquez López Velasco - Coordinador General de Delegaciones Federales de la SEP - Presente
Lic. Antonio Solís Carballo - Subsecretario de Educación Básica de la Secretaría de Educación de Tabasco - Presente
Lic. Emilio Alberto de Ygarra y Monteverde - Subsecretario de Educación Media y Superior de la Secretaría de Educación de Tabasco - Presente
Lic. Soame Galván Flores - Directora General Adjunta de Vinculación, Información y Gestión de la CDESEP - Presente
Dra. Violeta Rosenberg Fuentes - Directora de Articulación con Delegaciones Federales de la CDESEP - Presente
C.P. Irma Ruiz González - Subdelegada Federal de la SEP en Tabasco - Presente
Archivo

OCAS/20/mga

Av. Paseo Usumacinta No. 1029, Col. AUSTIN, Villahermosa, Tabasco 291001. (993) 315 2274, 315 0989, 315 2274
Email: delegacion.tab@se.sep.gob.mx

www.sep.gob.mx

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
 Delegación Federal de la Secretaría de
 Educación Pública en el Estado de Tlaxcala
 Anexo: Centro de la Promoción de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Oficio número DESEP/TLAX/0705/2017

Tlaxcala, Tlax-27 de junio de 2017.

DR. MANUEL CAMACHO HIGARDA
 SECRETARIO DE EDUCACION PUBLICA Y
 DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD DE
 SERVICIOS EDUCATIVOS DE TLAXCALA
 PRESENTE

Por instrucciones del Lic. Luis Velázquez López Velasco, Coordinador General de Delegaciones Federales y (SEGOB), me permito hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado por la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, en la sesión celebrada el pasado 30 de mayo de 2017, el cual se describe a continuación:

Nº SELAP/300/1342/17 Segundo.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de poderes, exhorta a la Secretaría de Educación Pública, a dar a las normativas de las entidades federativas, para que insturen campañas de difusión de manera oportuna, en redes sociales, dirigidas a familias, niños y adolescentes, donde se alerte de los riesgos para su seguridad e integridad del entorno, como: Bahama Azul.

Derivado de lo anterior, me permito solicitar a usted, a usted en el marco de sus atribuciones, sean gentilmente sus aprobables instrucciones a quien corresponda, para que se dirija entre el Sector Educativo Estatal y a su vez se realicen las acciones pertinentes que correspondan.

Sin más que el particular, reciba un cordial saludo.

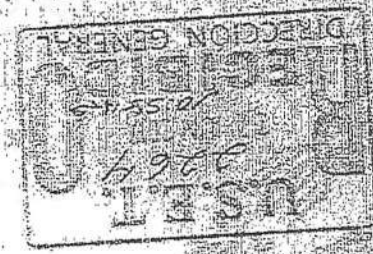
A T E N T A M E N T E

SUFRAGIO EFECTIVO NO REPLICACION

ING. JUAN CARZA SEGO-MARTIN
 SECRETARIA DE EDUCACION
 PUBLICA EN EL ESTADO
 DE TLAXCALA

Lic. Luis Velázquez López Velasco, Coordinador General de Delegaciones Federales de la SEP - Presente

ISS/PEC/Gen



2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Oficio número DFSEPYUC-476-2017

Mérida, Yuc., 27 de junio de 2017.

LIC. VÍCTOR CABALLERO DURÁN
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL
GOBIERNO DEL ESTADO
PRESENTE

La Coordinación General de Delegaciones Federales se ha dirigido a esta Delegación Federal en la entidad con el objeto de hacerle llegar por este medio para su conocimiento el Oficio No. SELAP/300/1342/17 donde el Lic. Felipe Solís Acero, Subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos, informa a la Secretaría el Punto de acuerdo aprobado por el Pleno de ese Órgano Legislativo, en sesión celebrada el 30 de mayo de 2017, mismo que a continuación transcribo:

Primera.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de poderes y a la Soberanía de las entidades federativas, exhorta a la Comisión Nacional de Seguridad y a los gobiernos de las entidades federativas para que, en el ámbito de su competencia, realicen investigaciones de detección y, en su caso, desarticulación de indicios en redes sociales del denominado reto "Ballena Azul", así como emitir las alertas correspondientes, por representar un riesgo en la seguridad e integridad niñas, niños y adolescentes.

Segunda.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de poderes, exhorta a la Secretaría de Educación Pública Federal y a las homologas de las entidades federativas, para que instrumenten campañas de difusión, de manera prioritaria en redes sociales, dirigidas a niñas, niños y adolescentes, donde se alerte de los riesgos para su seguridad e integridad del denominado reto "Ballena Azul".

Lo anterior para los fines que estime procedentes.

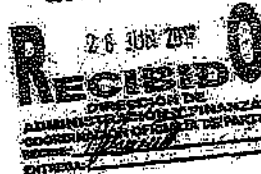
Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

MTRO. WILBERT EL CHÍ GONZÁLEZ
DELEGADO FEDERAL

SEP CUYUCATAN

Cc: Mtro. W. G. G.



26 JUN 2017

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Educación Media Superior

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Ciudad de México, a 14 de agosto de 2017.

Refs.: SEMS-CG-5164-2017, SEMS-CG-5198-2017,
SEMS-CG-5236-2017, SEMS-CG-5266-2017,
SEMS-CG-5312-2017, SEMS-CG-5418-2017,
SEMS-CG-5497-2017, SEMS-CG-5510-2017,
SEMS-CG-5563-2017 y SEMS-CG-5705-2017.

No. Oficio: 1429

DRA. LORENA G. BUZÓN PÉREZ
COORDINADORA DE ENLACE CON EL H.
CONGRESO DE LA UNIÓN EN LA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
P R E S E N T E

Me refiero al oficio número UR 120 JOS/CECU/1080/17, por el cual esa Coordinación comunicó a esta Subsecretaría el Punto de Acuerdo aprobado por la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, en su sesión celebrada el 30 de mayo de 2017, en cuyo resolutive Segundo establece lo siguiente:

"Segundo.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, con pleno respecto a la división de poderes, exhorta a la Secretaría de Educación Pública y a las homologas de las entidades federativas, para que instrumenten campañas de difusión, de manera prioritaria en redes sociales, dirigidas a niñas, niños y adolescentes, donde se alerte de los riesgos para su seguridad e integridad del denominado reto "Ballena Azul"."

Al respecto, le informo que esta Subsecretaría no emprende campañas en temas tan específicos. Sin embargo, el suicidio punto central del reto denominado "Ballena Azul", se atiende desde el Programa Construye T, a través del desarrollo de habilidades tales como el reconocimiento y manejo de emociones, que son fundamentales para su prevención. De igual forma en los protocolos de seguridad para los centros educativos federales de educación media superior, se incluye una sección sobre qué hacer en caso de intento de suicidio en el plantel por parte de un miembro de la comunidad escolar.

Asimismo, me permito hacerle llegar copia de los oficios números DGB/701/2017, DCAJ-1240/2017, DCAJ-1293/2017, SEMS/SNBL/219/2017, DGEYIM/DG/075/2017, 254.17/00956, S.G./O-478/2017 y 220(2)2666/2017, mediante los cuales la Dirección General del Bachillerato, el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, el Servicio Nacional de Bachillerato en Línea "Prepa en Línea- SEP", la Dirección General de Educación en Ciencia y Tecnología del Mar, la Dirección General de Centros de Formación para el Trabajo, el Colegio de Bachilleres y la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial, informan las acciones realizadas en la materia a que alude el Punto de Acuerdo de mérito.

Mucho le agradeceré hacer del conocimiento de la instancia legislativa lo anterior, para los efectos a que haya lugar.

Sin otro particular, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

EL SUBSECRETARIO



DR. RODOLFO TUIRÁN

Anexos: Los que se indican.

Coordinación de Enlace con
el H. Congreso de la Unión
R-0079-P-17
17 AGO 2017

Recibió

Hora

C.c.p.- Mtro. Mauricio Dávila Morlotte.- Jefe de la Oficina del Secretario.- Presente.
Lic. Alejandro Miranda Ayala.- Coordinador de Asesores de la Subsecretaría de Educación Media Superior.- Presente.
SBM/CAMLI

República de Brasil 31. piso 2. oficina 332. Col. Centro. Del. Cuauhtémoc. Ciudad de México. 06029
Tel. 52 (55) 3601 1008. <http://www.sems.gob.mx>

Subsecretaría de Educación Media Superior
Dirección General del Bachillerato
Dirección de Coordinación Académica



SEP
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

"2017. Año del Centenario de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos".

Ciudad de México, a 17 de julio de 2017.

Oficio número DCA/ 554 /2017

DIRECTIVOS DE LOS CENTROS DE ESTUDIO DE BACHILLERATO Y PREPARATORIAS FEDERALES LAZARO CARDENAS

PRESENTES

Hago de su conocimiento que mediante oficio N° 1213, el Dr. Rodolfo Tuitán, Subsecretario de Educación Media Superior, comunicó el Punto de Acuerdo aprobado por la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, en su sesión celebrada el 30 de mayo de 2017, cuyo resolutorio señala:

"Segunda.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de poderes, exhorta a la Secretaría de Educación Pública y a las homologas de las entidades federativas, para que instauren campañas de difusión, de manera prioritaria en redes sociales, dirigidas a niños, niñas y adolescentes, donde se alerte de los riesgos para su seguridad e integridad de consumo de la droga "Baleña Azul".

Del mencionado punto de acuerdo, el Subsecretario ha instruido para que los planteles adscritos a esta Unidad Administrativa, promuevan su cumplimiento en el ámbito de su competencia, por lo que solicito llevar a cabo campañas de información relacionadas con el tema a que alude el referido Punto de Acuerdo, y emitir las dependencias de acciones realizadas en un plazo no mayor a **15 días hábiles**.

Sin otro particular, les envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MARTHA ELBA MADERO ESTRADA

DIRECTORA

C.P. Carlos Santos Arce, Director General del Bachillerato
-Gina del Carmen Arce, Directora Asesora

Turno: P.1663

BAO/ASD



Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL ESTADO

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos

Metepéc, Estado de México, a 31 de julio 2017
Ref: DCAJ-1293/2017
Asunto: Atención Punto de Acuerdo, OF- SEMS 1173
Exp. 2C.7 "Atención de Puntos de Acuerdo 2017" /07/2017

DR. RODOLFO TUIRÁN
SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Estimado Subsecretario:

Hago referencia al oficio 1213, de fecha 27 de junio 2017, recibido en este Colegio el día 11 de julio 2017, mediante el que solicita la atención de un punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, para que *"se instrumenten campañas de difusión, de manera prioritaria en redes sociales dirigidas a niñas, niños y adolescentes, donde se alerte de los riesgos para su seguridad e integridad del denominado reto "Ballena Azul"*.

Sobre el particular, por instrucciones de la M.A. Candita Victoria Gil Jiménez, Directora General del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica y con fundamento en el artículo 25, fracción XVI, del Estatuto Orgánico del CONALEP, adjunto al presente me permito enviarle copia del Oficio DCEM/2251/2017, suscrito por el Lic. Fernando Tapia Jardón, Director Académico del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de México, de fecha 26 de julio 2017, recibido en este Colegio por correo electrónico de fecha 27 del mismo mes y año, mediante el que nos informa de las acciones realizadas para la atención del mencionado Punto de Acuerdo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle cordialmente.

Atentamente
"Orgullosamente CONALEP"

LIC. JUAN CARLOS CASTILLO GUZMÁN
DIRECTOR CORPORATIVO DE ASUNTOS
JURÍDICOS DEL CONALEP

M.A. Candita Victoria Gil Jiménez, Directora General del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
M. en C. Roger Armando Frías Frías, Secretario General, CONALEP.

DES/SATYU/DG-20477-DCAJ

C.S. 13279





Oficio No. DGECyTM/DO/402/2017

Ciudad de México, 14 de julio de 2017.

ASUNTO: Se proporciona información.

**CC. DIRECTORES DE LOS CENTROS DE ESTUDIOS
TECNOLÓGICOS DEL MAR Y AGUAS CONTINENTALES
PRESENTES.**

Por instrucciones del Ing. Ramón Zamudio Pérez, Director General de Educación en Ciencia y Tecnología del Mar, y en atención al Oficio número 1213 de fecha 27 de junio de 2017, suscrito por el Dr. Rodolfo Tuirán Gutiérrez, Subsecretario de Educación Media Superior, quien a su vez remite a esta Dirección General, el Oficio número UR.120 JOS/CECU/1080/17, emitido por la Coordinación de Enlace, con el H. Congreso de la Unión, en el que se comunicó a esa Subsecretaría el Punto de Acuerdo aprobado por la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, en su sesión del 30 de mayo de 2017, en cuyo Resolutivo Segundo señaló lo siguiente:

"Segundo.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, con pleno respeto a la División de poderes, exhorta a la Secretaría de Salud y de Educación Pública, y a las homologas de las entidades federativas, para que instrumenten campañas de difusión, de manera prioritaria en redes sociales, dirigidas a niñas, niños y adolescentes, donde se alerte de los riesgos para su seguridad e integridad del denominado reto 'Ballena Azul'.

Punto que deberá ser asumido por los directivos de los Centros de Estudios Tecnológicos del Mar y Aguas Continentales, razón por lo que se les instruye se proceda a su inmediata difusión, vigilando se de cabal cumplimiento al mismo, realizando las acciones necesarias para su debido acatamiento, alertando a los alumnos sobre el riesgo de desafíos en sitios web y redes sociales a través de medios electrónicos, en los que se engaña y manipula a los usuarios, motivando a jóvenes y niños a poner en peligro su integridad física y psicológica, mediante el uso de pruebas de riesgo diarias, hasta llegar a excesos de realizarse cortaduras en la piel e incitarles al suicidio.

Por lo que resulta conveniente se refuerzan los valores y principios como base de la educación que las niñas, niños y adolescentes reciben en casa, instalando asimismo en los dispositivos electrónicos con acceso a Internet, programas que limiten los contenidos no apropiados para su edad y salud mental, toda vez que atentan contra la identidad y dignidad de las personas, recordándoles que los verdaderos amigos NUNCA les pedirán realizar cosas que los pongan en riesgo ya sea a ellos o bien a sus seres queridos, informando a esta Dirección General acerca de las medidas implementadas para tales fines.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. ABRAHAM A. ALONSO LÓPEZ ESCOBERA
SUBDIRECTOR DE SUPERVISIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN
EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL MAR
DIRECCIÓN DE OPERACIÓN

CC.- Ing. Ramón Zamudio Pérez, Director General de la DGECyTM, Presente.
CC.- P. de la C. Zamudio Pérez, Director General de la DGECyTM, Presente.
CC.- P. de la C. Zamudio Pérez, Director General de la DGECyTM, Presente.



Recibi
14/07/2017

[Firma manuscrita]



SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Educación Media Superior
Servicio Nacional de Bachillerato en Línea
"Prepa en Línea - SEP"

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución de
los Estados Unidos Mexicanos"

México, Ciudad de México, a 20 de julio de 2017

No. oficio: SEMS/SNBL/219/2017

DR. RODOLFO TUIRÁN
SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
PRESENTE

En seguimiento al oficio con número 1213 recibido el 11 de julio de 2017, donde me instruye instrumentar campañas de difusión dirigidas a niñas, niños y adolescentes, donde se les alerte de los riesgos para su seguridad e integridad del denominado reto "Ballena Azul", le comento que el Servicio Nacional de Bachillerato en Línea Prepa en Línea - SEP tiene prevista:

- Una sesión virtual de preguntas y respuestas con los, y las estudiantes en la que participará un especialista de la Policía Federal Cibernética. El video de la sesión se subirá a nuestro Sitio de Servicios Estudiantiles y Tutoría en donde podrá ser consultado por toda la comunidad Prepa en Línea - SEP, incluyendo a los 18,439 estudiantes adolescentes entre 12 y 19 años que actualmente forman parte de ella, y los estudiantes que son padres y madres de familia.

Las evidencias se le harán llegar posteriormente, considerando el proceso de realización y difusión de la campaña informativa.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SERVICIO NACIONAL DE
BACHILLERATO EN LÍNEA

MRO. LUIS GERARDO GONZÁLEZ GARCÍA
EL COORDINADOR





*"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos".*

Oficio No. DGECYTM/DG/975/2017

Ciudad de México, 18 de julio de 2017.

ASUNTO: Se proporciona información.

DR. RODOLFO TUIRÁN GUTIÉRREZ
SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA.
PRESENTE.

En atención al Oficio número 1213 de fecha 27 de junio de 2017, emitido por esa Subsecretaría a su digno cargo, por el que informo a esta Dirección General, acerca del Oficio número UR 120305/CEGU/1060/17, emitido por la Coordinación de Enlace con el H. Congreso de la Unión, en el que se comunicó a esa Subsecretaría el Punto de Acuerdo aprobado por la Comisión Permanente en su sesión celebrada el 30 de mayo de 2017, en cuyo Resolutivo Segundo señaló lo siguiente:

"Segundo.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, con pleno respeto a la División de poderes, exhorta a la Secretaría de Salud y de Educación Pública, y a las homologas de las entidades federativas, para que instrumenten campañas de difusión, de manera prioritaria en redes sociales, dirigidas a niñas, niños y adolescentes, donde se alerte de los riesgos para su seguridad e integridad del denominado redó "Bollena Azul".

Al respecto me permito comunicar a usted, que en base al ordenamiento anteriormente señalado, se instruyó mediante Oficio No. DGECYTM/DO/402/2017, de fecha 14 de julio de 2017, a los CC. Directores de los Centros de Estudios Tecnológicos del Mar y Aguas Continentales, adscritos a la Dirección General de Educación en Ciencia y Tecnología del Mar y del cual se adjunta copia simple, con la finalidad de que se tomaran las previsiones necesarias para la implementación de las acciones pertinentes, para su debido acatamiento.

Asimismo cabe destacar, que en forma continua este Subsistema a través del uso de trípticos, medios electrónicos y redes sociales, orienta al alumnado de nuestros planteles acerca de los peligros en el uso de las redes sociales mediante las campañas permanentes de concientización para fomentar el uso responsable de las redes sociales entre niñas, niños y adolescentes, a fin de prevenir que sean víctimas de ciberdelitos, así como de la campaña **¡La DGECYTM Te Recomienda Cuidado con las Redes Sociales y el Uso del Internet!**, con la que se busca alertar a la población estudiantil en la utilización del Internet mediante Oficios Números DGECYTM/DG/185/2017 y DGECYTM/DO/015/2017 de fechas 13 de febrero y 19 de enero de 2017 respectivamente.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ING. RAMÓN ZAMANILLO PÉREZ
DIRECTOR GENERAL

S.E.P.
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN EN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL MAR

C.c.p.- Lic. Gabriela Izquierdo Limón.- Secretaría Particular del Subsecretario de Educación Media Superior en la SEP.- Referencia SEMS-CG-
C.c.p.- Lic. Georgina Cerdán Ramírez.- Directora de Operación de la DGECYTM.- Presente.
C.c.p.- Para su expediente.
RUP/GRMHR/mgeg



Para mantener tu privacidad en las redes sociales, da clic en el engrane de configuraciones, selecciona en el apartado de privacidad, las personas con las que deseas compartir tus publicaciones y que quieres que te contacten

No expongas itinerarios y lugares que sueles frecuentar; puedes ser víctima de secuestro

No confíes en las amistades por redes sociales, que te invitan a salir y te piden que no les digas a tus padres

Si eres víctima de acoso o bullying, avisa a tus padres; ellos sabrán actuar a tiempo, no permitas que te amenacen

Di no al Bullying cibernético

Nunca grabes, ni subas situaciones vergonzosas de tus compañeros o amigos, piensa en lo que a ti no te gustaría que te hicieran

Si tienes una relación íntima, no permitas que te grabe; las personas con el tiempo cambian de parecer y suben a las redes, situaciones íntimas, que igual, pueden ser usadas para extorsionarte o denigrarte públicamente.

No hagas memes que puedan ridiculizar o avergonzar a tus amigos, compañeros, maestros o personas ajenas a ti

Si requieres de mayor información,

hazlo en:

www.pantallasamigas.net

y www.inai.org.mx o bien,

si lo prefieres llama al:

01 800 835 4324

**[Piensa en grande,
piensa en ti]**

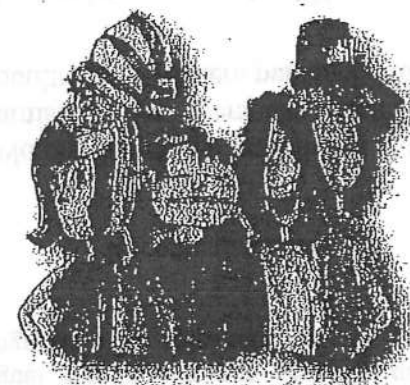
SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



LA DGE CYTM TE RECOMIENDA

**CUIDADO CON LAS REDES
SOCIALES Y EL USO DEL
INTERNET**



TEN CUIDADO EN LAS REDES SOCIALES Y EL INTERNET

Ver crédito con tu
calificación de crédito

No confíes en los
premios regalos u
ofertas

Nunca escribas sobre los
lugares a donde vas a
estar, ni en la escuela
en la que estudias

No proporciones tus
datos, ni los de tus
familiares

No compartas tus fotos
con desconocidos o
personas no confiables

Si recibes amenazas
o insultos, informa a
tus papás

Ten cuidado con las
propuestas de trabajo
fácil y bien remunerado

No aceptes
citas a ciegas

No confíes en las
propuestas de actuación o
modelaje

¡Piensa en grande, piensa en tí!



SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



Secretaría de Educación Pública
Subsecretaría de Educación Media Superior
Dirección General de Educación en Ciencia y Tecnología del Mar
Dirección de Operación

Oficio No. DGECyTM/DO/015/2017

Ciudad de México, 19 de enero de 2017.

ASUNTO: Se proporciona información.

CC. DIRECTORES DE LOS CENTROS DE ESTUDIOS
TECNOLÓGICOS DEL MAR Y AGUAS CONTINENTALES
PRESENTES.

Por instrucciones del Ing. Ramón Zamarrillo Pérez, Director General de Educación en Ciencia y Tecnología del Mar, y en atención al Oficio número 3507 de fecha 16 de diciembre de 2016, firmado por el Dr. Rodolfo Tuirán Gutiérrez, Subsecretario de Educación Media Superior, quien a su vez remite a esta Dirección General, el Oficio número UR 120 JOS/CECU/1450/16, emitido por la Coordinación de Enlace con el H. Congreso de la Unión, en el que se comunicó a esa Subsecretaría el Punto de Acuerdo aprobado por la Cámara de Senadores en su sesión del 29 de noviembre de 2016, en cuyo Resolutivo señaló lo siguiente:

"Único.- El Senado de la República exhorta a la Secretaría de Educación Pública y al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, refuercen las campañas informativas y de concientización para fomentar el uso responsable de las redes sociales entre niñas, niños y adolescentes, a fin de prevenir que sean víctimas de ciberdelitos".

Punto que deberá ser asumido por los directivos, de los Centros de Estudios Tecnológicos del Mar y Aguas Continentales, razón por lo que se les instruye se proceda a su inmediata difusión, vigilando se de cabal cumplimiento al mismo, realizando las acciones necesarias para su debido acatamiento, informando asimismo a esta Dirección General acerca de las medidas implementadas para tales fines.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



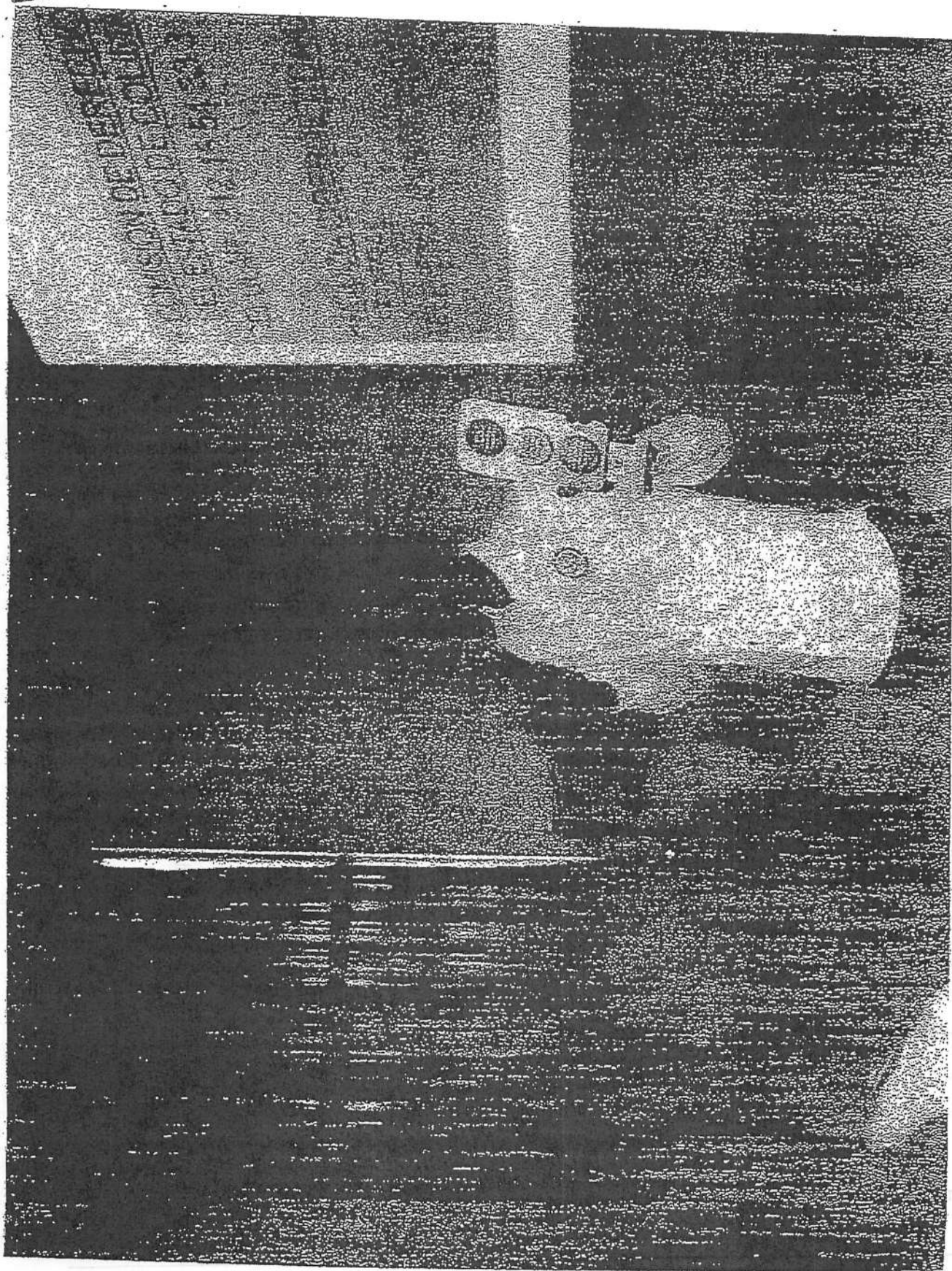
SEP S.E.M.
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN
EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL MAR
DIRECCIÓN DE OPERACIÓN

LIC. GEORGINA CERÓN RAMÍREZ
DIRECTORA DE OPERACIÓN

C.c.p.- Ing. Ramón Zamarrillo Pérez, Director General de la DGECyTM, Presente.
C.c.p.- Para su expediente.
GCR/MAR/mopg

Avenida Revolución 1425, Colonia Tlaxcapa, San Ángel Delegación Álvaro Obregón, Código Postal 01040
Commutador SEP: 36 0170 60 y 36 01 10 97 Ext. 64103
<http://www.sep.gob.mx> / opmccytm@sep.gob.mx

Atenc OS
[Firma manuscrita]



SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



Oficio Núm. 2543.17/14259
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
Dirección General de Formación para el Trabajo
Dirección de Apoyo a la Operación



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

SUBDIRECTORES DE COORDINACIÓN Y ASISTENTES
DE ENLACE OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL
DE CENTROS DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO EN LAS
ENTIDADES FEDERATIVAS
PRESENTES

Ciudad de México, 13 de julio de 2017

Mediante oficio No. 1213 de fecha 27 de junio de 2017, la Subsecretaría de Educación Media Superior informa a esta Dirección General, sobre el Punto de Acuerdo aprobado por la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, en cuyo resolutive Segundo establecen lo siguiente:

"Segundo.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de poderes, exhorta a la Secretaría de Educación Pública y a las homologas de las entidades federativas, para que instrumenten campañas de difusión, de manera prioritaria en redes sociales, dirigidas a niñas, niños y adolescentes, donde se alerte de los riesgos para su seguridad e integridad del denominado reto 'Ballet Azul'".

Con base a lo anterior se les instruye para que dispongan lo necesario en los planteles bajo su responsabilidad, mismas que garanticen el cumplimiento al punto de acuerdo que nos ocupa, remitiendo a esta Dirección un informe de las mismas a la brevedad posible.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo

ATENTAMENTE
DIRECTOR

LIC. ADOLFO GONZÁLEZ FLORES.

C.C.P.- Dr. Efraín Parada Artes.- Director General de Centros de Formación para el Trabajo.- Presente.

AGF/DRA/SZA

División del Norte Núm. 2786, Col. Parque San Andrés, Del. Coyoacán, Ciudad de México, C.P. 04040
Tel.: 36-01-85-50, Ext.: 63652, 63648 seguinmento.evaulacion@dgfcs.unam.mx

SEP



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Ref. S.G. /D.478/2017

Ciudad de México, 31 de Julio de 2017

DR. RODOLFO TUIRÁN GUTIÉRREZ
Subsecretario de Educación Media Superior
Presente

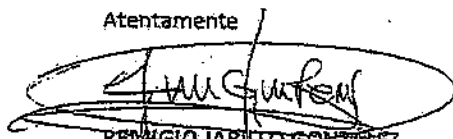
En atención al oficio No. 1213/2017 relativo al Punto de Acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión que señala:

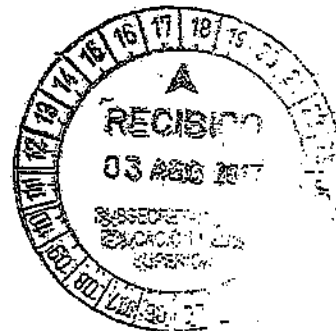
"Segundo.-La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, con pleno respecto a la división de poderes, exhorta a la Secretaría de Educación Pública, y a las homólogas de las entidades federativas, para que instrumenten campañas de difusión, de manera prioritaria en redes sociales, dirigidas a niñas, niños y adolescentes, donde se alerte de los riesgos para su seguridad e integridad del denominado reto Ballena Azul."

Informo a usted que el Colegio de Bachilleres, realizará campañas de difusión en los 20 planteles para alertar a los jóvenes sobre los riesgos que se tienen al participar en los retos de la denominada *Ballena Azul*. También se celebrará en próxima fecha la firma de un convenio con el Organismo de la Sociedad Civil *Consejo Ciudadano*, con quien se trabajará el tema específico del suicidio en los planteles del Colegio.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

Atentamente


REMIGIO JARILLO GONZÁLEZ
Secretario General



Colbach vol 594

C.c.p.
Dra. Silvia Ortega Salazar, Directora General
Laura Montalvo Díaz, Directora de Evaluación, Asuntos del Profesorado y Orientación Educativa
María del Carmen Blanco Silva, Subdirectora de Orientación Educativa
María del Carmen Sandoval Ortega, Jefa del Departamento de Orientación
Archivo